

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0648-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de abril de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en veintidós (22) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 044-2021-UNHEVAL-FICyA-D, del 08.MAR.2021, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, solicita la ratificación de la Resolución Virtual de Consejo de Facultad N° 010-2021-UNHEVAL-FICA, del 08.MAR.2021, que resolvió REESTRUCTURAR la Comisión de Currículo y Homologación establecida en la Resolución Virtual de Consejo de Facultad N° 012-2020-UNHEVAL-FICA, hasta el 4 de junio del 2021, quedando conformada por los profesionales cuyos datos se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 51 de Consejo Universitario, del 30.MAR.2021**, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución Virtual de Consejo de Facultad N° 010-2021-UNHEVAL-FICA, del 08.MAR.2021, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0255-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitario N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución Virtual de Consejo de Facultad N° 010-2021-UNHEVAL-FICA, del 08.MAR.2021, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNHEVAL, que resolvió REESTRUCTURAR la Comisión de Currículo y Homologación establecida en la Resolución Virtual de Consejo de Facultad N° 012-2020-UNHEVAL-FICA, hasta el 4 de junio del 2021, de la siguiente manera; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

CP Ingeniería Civil:

Ing. Jorge Luis Meyzán Briceño	Presidente
Dra. Ana María Matos Ramírez	Secretaria
Ing. Lyndon Soto Coz	Miembro
Ing. Clifton Paucar y Montenegro	Miembro

CP de Arquitectura:

Mg. Lucio Torres Romero	Presidente
Mg. Darcy E. Arestegui de Kohama	Secretaria
Arq. Enrique García Pérez	Miembro
Mg. Xenia Verdi Chahua	Miembro
Mg. Edgar G. Matto Pablo	Miembro
Dra. Sumaya Jaimes Reátegui	Miembro

- 2° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura y los órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes de acuerdo a sus atribuciones.

- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VR/Acad
VRInv OCI-AL-UTransparencia
OCalidad-DIGA-OLicenciamiento
DAySA-FICA-
URH-SUEyC-File-Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARÍA GENERAL